

SUNSHINE FABRICS SRL
S MARTIN 2380 1 25152 VILLA CARLOS
100 Córdoba Centro

0494282682

R.N.P.S.P.
Nro. 76603/01/2024
GRUPO: 4
SUCUR: CDODistribuido por
Urbano ExpressSucursal 100 - Córdoba Centro
CUIT 30-57142135-2
Buenos Aires 23
Córdoba

Cuenta Corriente Comercial

Resumen: 23012 del: 01/12/2023 al: 31/12/2023 Cta. 191.100.042376.1

Debito directo - CBU de su cuenta: 19101004 55010004237614

FECHA	COMBTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			20.536,99
05/12/23	892007	Com. Exterior - Giros y Transferencias	11.256,11		
05/12/23		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	67,54		9.213,34
29/12/23	233638	Com. mantenimiento cuenta	4.300,00		
29/12/23		Percepcion IVA RG 2408 s/Comis-Gastos	129,00		
29/12/23		I.V.A. - Debito Fiscal 21%	903,00		
29/12/23		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	31,99		3.849,35
SALDO AL 31/12/23					3.849,35

DENOMINACION SUNSHINE FABRICS SRL

30716684888

IMPUESTO LEY 25413

TOTAL IMPUESTO LEY 25413 ALIC 6 0/00

PERCIBIDO DEL 01-12-2023 AL 31-12-2023 :

99,53

CRE FISC A COMP OT TRIBUTO AL 6 0/00-33%

PERCIBIDO DEL 01-12-2023 AL 31-12-2023 :

32,84

El crédito de impuesto podrá ser computado contra otros tributos correspondientes a períodos fiscales iniciados a partir del 1/1/2018, por la aplicación de las disposiciones del Decreto 409/2018.

IVA-ALIC ADIC RG 2408 S/COMIS-REC GASTOS

PERCIBIDO DEL 01-12-2023 AL 31-12-2023 :

129,00

IVA - ALICUOTA INSCRIPTO

PERCIBIDO DEL 01-12-2023 AL 31-12-2023 :

903,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE "DEPÓSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A http://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados

CONTINUA EN PAGINA SIGUIENTE >>>>>>

>>>>> VIENE DE PAGINA ANTERIOR

PAGINA 002/002

Cuenta Corriente Comercial **Resumen: 23012 del: 01/12/2023 al: 31/12/2023 Cta. 191.100.042376.1**

Debito directo - CBU de su cuenta: 19101004 55010004237614

FECHA	COMBTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
		por personas vinculadas a la entidad financiera.			